



RESOLUCION R-Nº 1414-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 20 SEP 2019

Expte. Nº 588/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Prof. Marta Elizabeth PÉREZ, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VENTICINCO (\$ 20.825,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado, por la anterior gestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de organización de las "I Jornadas Académicas: Los desafíos de la Universidad Pública en el Centenario de la Reforma Universitaria de 1918" y "IV Jornadas de Reflexión e intercambio en Ciencias de la Educación" llevadas a cabo los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2018, declaradas de Interés Universitario por Resolución Nº 1420-2018.

QUE en el marco de esta actividad se autorizó además una ayuda económica destinada a los gastos de pasajes de los disertantes de las mencionadas jornadas, obrando Factura Nº 0001-00017881 por la compra de pasajes aéreos Buenos Aires-Salta- Buenos Aires, por un importe total de PESOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 47/100 ( \$ 29.298,47), según OPAC Nº 3562/18 (fs. 53)

QUE la Prof. PÉREZ, presentó los comprobantes de gastos debidamente conformados, fs. 82 a 96, por la suma de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 88/100 (\$ 15.865,88), de acuerdo a la OPAC Nº 2431/19 emitida por la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, luego del control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a fs. 65, obra Recibo Nº 1467/18 mediante el cual la mencionada docente procedió a la devolución de fondos remanentes no utilizados, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 12/100 ( \$ 4.959,12)

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 35/100 (\$ 45.164,35), correspondientes a la documentación probatoria y rendición de cuentas presentada por la Prof. Marta Elizabeth PÉREZ, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad y al pago de la Factura Nº 0001-00017881, con motivo de la ayuda económica otorgada para cubrir gastos de organización de las "I Jornadas Académicas: Los desafíos de la Universidad Pública en el Centenario de la Reforma Universitaria de 1918" y "IV Jornadas de Reflexión e intercambio en Ciencias de la Educación" llevadas a cabo los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos mencionados en las siguientes partidas presupuestarias:

OPAC Nº 3562/2018  
• A.0012.010.005.038.12.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 29.298,47

92  
b  
A



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

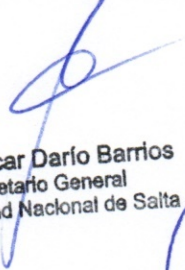
Expte. N° 588/18


OPAC N° 2431/2019

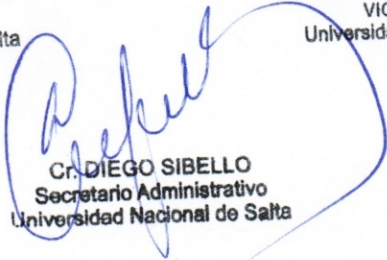
• R.0012.010.005.038.12.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 7.477,00
• R.0012.010.005.038.12.01.00.00.05.00.3.4.7.0000.1.21.3.4	\$ 7.500,00
• R.0012.010.005.038.12.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 60,00
• R.0012.010.005.038.12.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 828,88

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 14 14-2019